



Acta N° 07 del 21 de febrero de 2018 1 de 35

## **SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

### **DE BELLO**

#### **ACTA NÚMERO 007**

**FECHA:** FEBRERO 21 DE 2018  
**HORA:** 06:05 AM  
**LUGAR:** RECINTO DE SESIONES DEL CONCEJO

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLAS GILBERTO MARTINEZ GONZALEZ.**

Muy buenos días a todos los presentes.

Tenga la bondad señor Secretario de leer el orden del día.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEON RIVERA MORENO.**

Muy buenos días a los Honorables Concejales y a la comunidad que nos acompañan.

21 de febrero del 2018, siendo las 6: 05 am, este es el siguiente orden del día:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
2. ADOPCION Y APROBACION DEL ACTA CORRESPONDIENTE AL DÍA 20 DE FEBRERO DEL AÑO 2018.
3. INTERVENCIÓN DE LAS DOCTORAS REGINA MARIA DIAZ CARVAJAL, SECRETARIA DE PAGOS Y RECAUDOS Y DORA MARIA SALAZAR GUTIERRREZ DIRECTORA DE EJECUCIONES FISCALES.TEMA

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 07 del 21 de febrero de 2018 2 de 35

**RECAUDO Y COBRO COACTIVO EN SOCIALIZACION DEL PROYECTO DE ACUERDO 02 DEL AÑO 2018.**

4. COMUNICACIONES.
5. PROPOSICIONES.
6. ASUNTOS VARIOS.

Está leído señor Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLAS GILBERTO MARTINEZ GONZALEZ.**

Tenga la bondad señor Secretario de verificar el quórum.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEON RIVERA MORENO.**

Con mucho gusto señor Presidente.

**Honorable Concejal:**

NICOLÁS GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ	Presente
EDWIN ALEXANDER BUILES TORO	
NUBIA ESTELLA SÚAREZ CARO	
YULIETH LORENA GONZÁLEZ OSPINA	
BASILISO MOSQUERA ÁLVAREZ	
JOSÉ ROLANDO SERRANO JARAMILLO	
CÉSAR BLADIMIR SIERRA MARTÍNEZ	
JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO	
ELBERTH LEÓN PATIÑO SERNA	Presente
JESÚS OCTAVIO JIMÉNEZ GIL	Presente
MAURICIO ALBERTO MEJÍA OCAMPO	Presente
GABRIEL JAIME GIRALDO BUSTAMANTE	Presente
JUAN DAVID MUÑOZ QUINTERO	

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 07 del 21 de febrero de 2018 3 de 35

JOHN DAIVE JARAMILLO LÓPEZ	Presente
MANUEL ANTONIO OQUENDO GIRALDO	
CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ	Presente
YESSICA JOHANNA ARANGO ARBOLEDA	
LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO	
ALEXANDER VARELA ARTEAGA	Presente

Señor Presidente que hay quórum suficiente para deliberar, no para decidir.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLAS GILBERTO MARTINEZ GONZALEZ.**

Gracias señor secretario.

Doctora Regina y doctora Dora, doctor Tito, todos los presentes muy buenos días bienvenidos al recinto del concejo municipal pueden hacer uso de la palabra.

**TIENE LA PALABRA LA DOCTORA REGINA MARIA DIAZ CARVAJAL SECRETARIA DE PAGOS Y RECAUDOS.**

Buenos días, después de ese madrugón a la mesa directiva del honorable concejo municipal, a los honorables concejales, al señor secretario de la corporación, a todos los funcionarios de la corporación y a los compañeros de la administración municipal.

Pues bueno la verdad yo solamente quiero darles como una pequeña introducción de porque la secretaria de recaudos y pagos se encuentra en este recinto en la exposición del proyecto de acuerdo 02 en el cual como ya ayer nos dimos cuenta, es por medio del cual se otorga un beneficio temporal sobre los intereses de mora de multas impuestas a los contraventores de la misma que el tránsito en el municipio de Bello.

Entonces siendo así por qué la secretaria de recaudos y pagos esta empoderada de este proyecto de acuerdo, porque a través de la resolución 049 expedida en septiembre del 2017, se dio traslado de este impuesto fue un decreto que expidió en su momento la alcaldesa Gloria Montoya se dio traslado funcional del cobro de

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 07 del 21 de febrero de 2018 4 de 35

las contravenciones del tránsito a la secretaria de pagos y recaudos para ser ejercida a través de la oficina de ejecuciones fiscales, entonces desde ese mismo momento pues nos hicimos a la tarea de que teníamos que empezar a organizarnos, hacer una estadística de cómo estaban las contravenciones en el tránsito y fue así como hicimos mesas de trabajo con la secretaria de movilidad, con la concesión, en donde estuvimos encontrando de que debíamos empezar a delimitar funciones o sea hasta donde llegaba la secretaria de movilidad hasta donde llegaba legalmente para que se fuera constituyendo el título que no fuera a perder su fuerza ejecutoria en la concesión y luego posteriormente si esos títulos se convertían en morosos, entonces pasa a la secretaria de recaudos y pagos a través de la dirección de ejecuciones fiscales en cabeza pues de la doctora Dora Salazar.

Entonces, empezamos pues en esas delimitaciones de funciones que hacia cada una de las partes posteriormente hicimos otras mesitas de trabajo en donde empezamos a mirar pues hacer un inventario del archivo porque la verdad es que entrar allá, al archivo del tránsito es era una cosa casi que imposible porque uno abría la puerta y tenía que correr los paquetes de cajas hay con todas esas contravenciones. ¿Que nos encontramos? que la verdad es que la mayoría de esas contravenciones iban a perder su fuerza ejecutoria porque no eran títulos expresamente exigibles como la ley lo exige, exigibles, claros y expresos para poder a través de la dirección de ejecuciones fiscales poder empezar hacer el cobro coactivo, entonces con esa tarea hemos estado pues tratando de organizarnos, pues como ustedes señores concejales saben las falencias y las afujías que vive la administración necesitamos hacer mucha parte de logística, mucha tecnología que en el momento pues no es posible en la administración. Entonces con base en eso que vemos que hay muchos títulos que perdieron su fuerza ejecutoria pues entonces ese es el motivo por el cual estamos aquí poniendo discusión a que ustedes discutan el proyecto y posteriormente pueda llegar hacer un acuerdo municipal para el beneficio de todos los Bellanitas.

Entonces la doctora Dora pues les va a contar y les va a exponer la parte administrativa y yo creo que el día de mañana entonces el doctor José Gabriel entraría con la parte legal.

De todas formas les agradezco mucho y contamos con su apoyo.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 07 del 21 de febrero de 2018 5 de 35

Muchas gracias y feliz día.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLAS GILBERTO MARTINEZ GONZALEZ.**

Con mucho gusto doctora Regina.

Dando cumplimento al reglamento interno de la corporación que dice que dentro del cuarto de hora siguiente al no haber quórum decisorio se verificara de nuevo el quórum para, si existe el quórum decisorio continuar y sino levantar la sesión.

Tenga la bondad señor secretario de verificar el quórum.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEON RIVERA MORENO.**

Señor presidente le informo que acaban de llegar al recinto los concejales:

EDWIN ALEXANDER BUILES TORO

BASILISO MOSQUERA ÁLVAREZ

JOSÉ ROLANDO SERRANO JARAMILLO

JUAN DAVID MUÑOZ QUINTERO

Señor Presidente hay quórum suficiente para deliberar y para decidir.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLAS GILBERTO MARTINEZ GONZALEZ.**

En consideración al orden del día, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueban Honorables Concejales?



Acta N° 07 del 21 de febrero de 2018 6 de 35

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEON RIVERA MORENO.**

Si aprueban señor Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLAS GILBERTO MARTINEZ GONZALEZ.**

Démosle desarrollo al mismo señor Secretario.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEON RIVERA MORENO.**

ADOPCION Y APROBACION DEL ACTA CORRESPONDIENTE AL DÍA 20 DE FEBRERO DEL AÑO 2018.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLAS GILBERTO MARTINEZ GONZALEZ.**

En consideración la adopción del acta en mención, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueban Honorables Concejales?

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEON RIVERA MORENO.**

Señor Presidente ha sido aprobada el acta.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLAS GILBERTO MARTINEZ GONZALEZ.**

Continuamos con el orden del día.



Acta N° 07 del 21 de febrero de 2018 7 de 35

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEON RIVERA MORENO.**

3. INTERVENCIÓN DE LAS DOCTORAS REGINA MARIA DIAZ CARVAJAL, SECRETARIA DE PAGOS Y RECAUDOS Y DORA MARIA SALAZAR GUTIERRREZ DIRECTORA DE EJECUCIONES FISCALES.TEMA RECAUDO Y COBRO COACTIVO EN SOCIALIZACION DEL PROYECTO DE ACUERDO 02 DEL AÑO 2018.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLAS GILBERTO MARTINEZ GONZALEZ.**

Dentro del marco del quórum decisorio escuchamos ya a la doctora Regina oficialmente dentro del orden del día aprobado por la plenaria entonces escuchamos a la doctora Dora.

Doctora Dora Salazar, bienvenida tiene usted el uso de la palabra.

**TIENE LA PALABRA LA DOCTORA DORA MARIA SALAZAR GUTIERRREZ DIRECTORA DE EJECUCIONES FISCALES.**

Muchas gracias señor presidente un saludo para la mesa directiva, para todos los señores concejales, funcionarios del concejo, asistentes al recinto y compañeros de la secretaria.

Me corresponde el día de hoy explicarles y darles una justificación administrativa del proyecto que hemos presentado a consideración de ustedes, iniciando con el cumplimiento de una tarea que en el transcurso de esta semana nos colocó el concejal Varela, que veo que salió un momento del recinto.

El concejal Varela esta semana nos pedía el favor que para poder adelantar las discusiones de este proyecto, le presentáramos un concepto favorable por parte de la concesión TMB por concepto de la viabilidad de este proyecto, por lo tanto entonces hoy vamos a radicar señor presidente este anexo al proyecto de acuerdo donde el director de la concesión nos manifiesta que considera que esta iniciativa municipal puede traer consigo una considerable recuperación de cartera por

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 07 del 21 de febrero de 2018 8 de 35

sanciones por infracciones a las normas de tránsito y que por lo tanto comparten el contenido normativo del presente proyecto, para que sea tenido en cuenta al momento de la discusión.

Continuamos entonces dando algunas explicaciones administrativas de este proyecto, nosotros con este proyecto la primera finalidad, entonces es la normalización de cartera publica por el alto debido cobrar que tenemos por infracciones de tránsito.

En los sistemas aparece un aproximado de 114 mil millones de pesos por debido cobrar por infracciones de tránsito, una cifra que es totalmente desbordante que si pudiéramos recaudarlas sería un alivio y la posibilidad para la administración de invertir ampliamente en movilidad, pero que de todas maneras ese debido cobrar una vez depurado, yo pienso que resultaría casi en un menos de un 30% lo que realmente pudiéramos recuperar este dinero, entonces pretendemos con este proyecto de acuerdo darle un alivio a esos contraventores morosos por infracciones de tránsito, que no han podido pagar sus obligaciones por una cantidad de razones y a esos mismos contraventores que suscribieron acuerdos de pago y que en estos momentos están en estado de incumplidos, también darles un alivio descontándoles el 90% de los intereses moratorios.

Por norma general estas infracciones de tránsito cuando se pagan a tiempo incluso, dentro del primer mes hay unas posibilidades de pagarse con descuento, ya después de que pasan los términos que establece esta normatividad empiezan a correr unos intereses moratorios, que son fijados por la súper financiera y que desbordan cualquier capacidad de cualquier persona poder llegar a pagarlos, entonces generaríamos con eso un alivio pretendemos entonces normalizar un poquitico, sabemos que esto no va a solucionar de fondo la situación actual del debido cobrar del tránsito, porque a esto hay que ponerle muchas más herramientas administrativas para poder lograr que al menos las personas adquieran un hábito, y una cultura en la movilidad en eso yo creo que a todos nos falta un poquitico y el sistema de foto detección en el país, si bien es cierto ha creado una parte de cultura no es la solución definitiva para que podamos acabar con esta situación que nos ocurre diariamente en las vías y que todos incluso, todos hacemos parte de ella y todos cuestionamos diariamente esta cantidad de infracciones que se presentan en el municipio de Bello.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 07 del 21 de febrero de 2018 9 de 35

Pretendemos entonces también mejorar el recaudo porque aunque cada año venimos cumpliendo el presupuesto ingresos es materia de multas de tránsito, no son suficientes con respecto, ahora van a ver en el presupuesto que nosotros tenemos para este año presupuestado 67 millones de pesos apenas en el debido cobrar del tránsito municipal cuando la cartera al menos en el sistema es de 114 mil millones de pesos.

Este beneficio entonces, sería un beneficio temporal, porque tiene que ser temporal porque recuerden que el año pasado nosotros veníamos a explicarles acá porque retiramos es proyecto la condición especial de pago y es que en materia de descuentos de intereses, primero tienen que haber una situación excepcional cuando retiramos ese proyecto el año pasado estábamos hablando de unas obligaciones tributarias, las multas no son obligaciones tributarias esa es entonces la primera diferencia y esta semana tuve la oportunidad de responderle una pregunta al concejal Varela en este tema.

Y segundo ha dicho la corte y las normas que este tipo de figura donde se descuentan intereses en materia tributaria, o no tributaria tienen que obedecer a situaciones excepcionales, tienen que ser una situación coyuntural que es la que estamos viviendo en estos momentos en materia de tránsito.

Esta modalidad de la foto detección desbordó cualquier capacidad administrativa que tenga cualquier secretaria de tránsito, ni siquiera los municipios que gozan un poquito de mejor organización, como es el municipio de Envigado como son los municipios del sur se han escapado de esta situación, ellos también han tenido que recurrir a los concejos municipales para que les ayuden a través de aprobaciones de este tipo de proyectos, con el fin de sanear y con el fin de solucionar, de darle al menos un alivio temporal a esta situación, entonces este proyecto es temporal no nos podemos quedar indefinidamente con esta situación porque lo ha dicho la corte: la práctica constante de este tipo de descuentos lo único que hace es oracional la justicia tributaria y violar todos esos principios de justicia y equidad porque entonces las personas nos vamos a acostumbrar a que permanentemente nos van a descontar los intereses moratorios y no vamos a pagar oportunamente estas obligaciones tributarias. Por eso entonces el proyecto que ponemos a discusión a ustedes solamente tiene una vigencia hasta el 31 de agosto, con esto no vamos a solucionar la situación del tránsito, pero si al menos

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 07 del 21 de febrero de 2018 10 de 35

vamos a generar un alivio y vamos a tratar de sanear en parte la cartera que tenemos.

No solamente los contraventores que en estos momentos aparecen como morosos en el sistema de tránsito van a poder acogerse a esta medida en caso de que sea aprobada por ustedes, sino también los contraventores que suscribieron en algún momento un acuerdo de pago, saben que el acuerdo de pago es una facilidad que nosotros tenemos aprobado en el reglamento interno de cartera donde le damos la oportunidad a esa persona que tienen pendiente una obligación con el municipio de Bello de pagarla en cuotas, de acuerdo a su capacidad. Entonces los contraventores de tránsito vienen requieren algún trámite de tránsito y la salida más fácil para eso es hacer un acuerdo de pago, realizan un acuerdo de pago, pagan la primera cuota y se les olvida que tienen deudas con el municipio de Bello, hasta el próximo trámite que requieran que nuevamente vienen a solicitarnos una reestructuración del crédito o un nuevo acuerdo, entonces esas personas que se encuentran también en mora por esos convenios incumplidos podrían también beneficiarse de este proyecto de acuerdo con el descuento del 90% de los intereses moratorios.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL CESAR BLADIMIR SERRA MARTINEZ.**

Discúlpeme por favor doctora Dora, que el honorable concejal Edwin Builes quiere hacer uso de la palabra.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL EDWIN ALEXANDER BUILES TORO.**

Buenos días para todos.

Doctora, mi pregunta es si yo hice el acuerdo de pago, pero entonces yo vuelvo al mismo capital que tenía antes de hacer el acuerdo de pago, ¿o sea con los intereses de mora?



Acta N° 07 del 21 de febrero de 2018 11 de 35

**TIENE LA PALABRA LA DOCTORA DORA MARIA SALAZAR GUTIERREZ  
DIRECTORA DE EJECUCIONES FISCALES.**

El actual reglamento de cartera no permite hacer un segundo acuerdo de pago concejal respecto al acuerdo inicialmente incumplido, estamos precisamente en estos momentos estudiando para modificar ese reglamento de cartera y darle la posibilidad a esos morosos que incumplieron el acuerdo de pago a suscribir un nuevo acuerdo de pago, pero a esta vez sería mínimo con el 50% de la obligación que tenga pendiente o el porcentaje que al menos nos permita cubrir los intereses moratorios que lleve acumulado, porque a nosotros nos está prohibido cobrar intereses sobre intereses.

Estamos pendientes de que el señor Alcalde nos apruebe ese proyecto, estamos con los ajustes finales para también poder darles esta oportunidad a las personas que están en mora con los acuerdos de pago.

El procedimiento entonces en caso de que ustedes nos aprueben este proyecto, sería que a partir de su vigencia las personas que se encuentren en mora con estas obligaciones se hagan a presentes en la oficina del tránsito a través de la concesión, manifieste su voluntad de acogerse a este descuento pagando la totalidad de la obligación y el 10% de interese que le corresponde e inmediatamente obtendrían este beneficio.

Nosotros en el proyecto de acuerdo exceptuamos de este beneficio a las sanciones impuestas por la policía de carreteras, porque obviamente son recursos de los cuales no podemos discutir y se debía dejar claridad en ese proyecto de acuerdo.

Que nos llevó entonces como lo planteaba la doctora Regina al iniciar la exposición, y es que nosotros encontramos una situación desbordada en materia de infracciones de tránsito, un archivo descontrolado, no teníamos inventariado todos los procesos que actualmente se tenían había, sido un diagnostico muy claro que había hecho el doctor José Gabriel, quien llevo primero a la oficina de cobro coactivo cuando esta dependía de la secretaria de movilidad, entonces ese diagnóstico con todas esas estadísticas que él nos tenía nos pudo permitir empezar a tomar acciones de mejora frente a este proceso.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 07 del 21 de febrero de 2018 12 de 35

En el proyecto de acuerdo en la justificación del proyecto de acuerdo les estamos diciendo que nosotros le estamos generando un promedio de 24 mil contraventores morosos por año, pero ahorita en las estadísticas que les traemos hasta el 2017 van a ver que los últimos 3 años esta cifra incluso se duplico lo que obviamente desbordada nuestra capacidad, la oficina de cobro coactivo tienen un grupo de funcionarios profesionales, técnicos y auxiliares muy competentes, pero somos muy limitados y nosotros estamos en incapacidad no solo profesional si no humana de abarcar 24 o 40 mil procesos coactivos al año porque como mañana se los explicara el doctor Tito esto tiene que garantizar el debido proceso y tiene que agotarse un proceso administrativo con una serie de etapas y aparte de eso la cantidad de peticiones que llegan diariamente a la oficina, se pueden generar más de 12 mil peticiones al año, el año pasado se registraron más de 12 mil peticiones, entonces la herramienta humana que tenemos esta destina es a atender los derechos de peticiones y a responder las tutelas que diariamente nos presentan por alguna razón, no hayamos podido responder a tiempo esa solicitud de prescripción.

Ya les voy entonces a mostrar, allá están en el cuadro como pueden ver estas estadísticas de los contraventores morosos como pueden ver a partir del año 2015 que empezó a funcionar el sistema de foto detección, se aumentó considerablemente esos contraventores morosos, vemos que en el 2017 tenemos actualmente un registro de 47.425 morosos en el 2016 fueron 53.444 y el año pasado tenemos 40.751 entonces ese promedio que nosotros les presentamos en la exposición de motivos, mire que ya quedo por debajo de esta cifra y cada año van a haber más porque cada vez aumentan los contraventores, pero también aumentan los morosos y aumentan los acuerdos incumplidos, entonces en estos momentos tendríamos nosotros que disponer de un personal suficiente para poder adelantar esos 184.312 procesos coactivos a los que les tendríamos que expedir un mandamiento de pago para poder interrumpir esas suscripción de transito porque como lo planteábamos esta semana también tenemos ese limitante jurídico y es que en materia de transito esa prescripción es de 3 años apenas, diferente a como opera en materia de obligaciones tributarias. Miren entonces cual sería el valor de esa multa de todos esos años que tenemos pendiente 69 mil casi 70 mil millones de pesos en debido cobrar y por sector o interés 36 mil millones de pesos.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 07 del 21 de febrero de 2018 13 de 35

Estos son entonces los acuerdos de pago incumplidos, los que les explicaba ahorita, hacemos el acuerdo de pago, se hace el acuerdo de pago se paga la primera cuota pero empiezan inmediatamente a incurrir en la mora y a generar una cantidad de interés moratorios, tenemos 12 mil 689 acuerdos de pago incumplido, para nosotros empezar proceso coactivo de estos acuerdos incumplidos nos toca también emitir un acto administrativo, donde dejamos sin efecto el plazo concedido inicialmente, ese acto administrativo hay que notificarlo y hay que concederle un recurso a ese moroso, para poder entonces iniciar hay si el proceso el mandamiento de pago, lo que obviamente con las limitaciones que tenemos en materia de elementos, herramienta en sistemas y de personal nos impide cumplir con esta función y con esta obligación que tenemos cuando hay un acuerdo de pago incumplido.

La totalidad, entonces en estos momentos que se pretendería condonar en materia de intereses, miren ustedes el cuadro por comparendos entonces son 36 millones, por acuerdos de pago 4 mil millones para un total de 40 mil millones por cuantía, por concepto de intereses moratorios, de este valor en este caso que nos pagaran todos estos recursos estaríamos entonces castigando en caso de aprobarse este proyecto casi 35 mil millones en tema de intereses moratorios que lo que hoy traemos para discusión de ustedes señores concejales.

Respecto al impacto fiscal como ustedes podrán ver en el cuadro siguiente en el presupuesto no se tiene ningún valor presupuestado para el 2018 en materia de interés moratorios, entonces no estaríamos afectando a mediano plazo este presupuesto y por el contrario nuestra meta es siquiera duplicar los ingresos por concepto de multas, comparendos y acuerdos de pago incumplidos, que como les dije ahorita aunque nosotros venimos pidiendo el presupuesto cada año incluso y en algunos ítems se ha venido superando, no es suficiente para inversión en materia de movilidad.

Finalmente que repetimos entonces lo que pretendemos con este proyecto, lo primero es generar un alivio a esas personas que se encuentran en condición de morosos por infracciones de tránsito, sabemos también que la situación económica y social del país ha afectado la canasta familiar, ha afectado la posibilidad de que las personas se pongan al día con todas las obligaciones que tienen pendientes, sabemos también que tenemos una carga tributaria muy alta en

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 07 del 21 de febrero de 2018 14 de 35

todos los sentidos, entonces sumado a ellos estas infracciones de tránsito hacen que las personas muchas de ellas no tengan esa capacidad para pagarlas, entonces aliviaríamos un poquitico esa carga económica de los morosos, con el pago de la multa en su totalidad descontando el 90% de intereses moratorios.

Con este proyecto también lograríamos contribuir un poco al proceso de saneamiento y depuración, la ley 1819 que es la reforma tributaria, la última reforma tributaria trae por allá en un artículo: que las entidades públicas debemos hacer depuración y saneamiento por dos años, tenemos la obligación de hacer esa depuración entre los años 2017 y 2018 ¿que se pretende con esta depuración? hacer saneamiento contable, el consejo de estado ha sido reiterativo en que las entidades tiene que hacer permanentemente este proceso de saneamiento, con el fin de tener un dato real de las finanzas de la entidad, nada nos ganamos nosotros diciendo acá que tenemos un debido cobrar de 114 mil millones por infracciones de tránsito cuando no son exigibles y cuando solamente vamos a poder cobrar 30 mil millones de ellas, ¿Por qué? Porque la mayoría de esas obligaciones han perdido su fuerza ejecutoria, ya operó entonces la prescripción en materia de cobro coactivo y ya no podemos hacer exigibles con esa obligación y el mismo consejo de estado nos dice: ustedes no solamente deben, si no que están en la obligación de iniciar cobros coactivos solamente de las obligaciones que son exigibles, ustedes no pueden empezar con un cobro coactivo, generar embargos y afectar a un persona por una supuesta deuda cuando ya esa deuda no es exigible, ya iniciamos entonces ese proceso de depuración y expedimos la primera resolución, donde tuvimos que castigar 903 convenios aquí está el cuadrito entre los años 2007 y 2010 esto nos implicó castigas una suma de 233 millones de pesos porque estos convenios ya habían perdido su fuerza ejecutoria, nos toca continuar haciendo esta depuración, entonces al paso que va este año casi que tendríamos que castigar una suma de 50 mil millones de pesos de todas esas obligaciones que han perdido su fuerza ejecutoria. Por lo tanto con este proyecto también lograríamos que muchas obligaciones que vamos a tener que sanear y depurar a través de esa exigencia legal de la 1819 puedan entonces estos morosos venir y pagar su obligación descontándole ese 90% de intereses moratorios.

Recuperar entonces el debido cobrar tratar de hacer un esfuerzo grande no es una solución definitiva como lo decíamos solo es temporal y solo es un pañito de agua

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 07 del 21 de febrero de 2018 15 de 35

tibia, porque el municipio de Bello y como lo planteaba esta semana el concejal Manuel Oquendo tienen que mirar que estrategias va hacer para que esto no siga ocurriendo.

Nosotros tenemos ya entonces el diagnostico que con 40 mil comparendos morosos al año con la capacidad que actualmente tenemos no basta no podemos adelantar el cobro coactivo, entonces tenemos que implementar una serie de estrategias con el fin de evitar que cada año y que dentro de 4 años vengan los nuevos funcionarios que estén en estos cargos y les digan vean tuvimos que prescribir una cantidad de obligaciones por allá de los años 2017 y 2018.

Disponer entonces una vez tengamos mayor recaudo con este proyecto si lo aprueban, vamos a disponer de mayor recurso que tienen una destinación específica en movilidad, porque esto es un tarea de cultura de verdad que nosotros nos hemos dado cuenta que las personas no basta, no les da susto no se preocupan si tienen una infracción de tránsito, acá podemos tener contraventores de 3 foto detecciones por mes y siguen y ustedes miran el historial y pueden ser 20 o 30 foto detecciones al año y no pasa absolutamente nada, no se inmutan, no se preocupan por esa obligación y dejan que pase el tiempo y como precisamente llega esta figura de la prescripción, entonces con ella logran borra todas esas obligaciones que tienen pendiente.

Lo otro tenemos que legitimar la autoridad de tránsito, nada hace la secretaria de movilidad con tantos esfuerzos en operativos, detentando una cantidad de infractores embriagados, cuando simplemente la autoridad de tránsito les suspende la licencia de conducción y nosotros no podemos hacer efectivo ese cobro, entonces los morosos se están riendo de nosotros y estamos perdiendo autoridad como tránsito.

Y por último generaríamos un poco de cultura de pago, que es lo que tanto nos falta, sabemos que en el municipio de Bello ni siquiera cuando hemos tenido por muchos años descuento en intereses en materia tributaria las personas nos han pagado, cuando en años pasados explicábamos algunas razones de inconveniencia era porque las estadísticas nos mostraban, que las personas pagaron más cuando no había descuento que cuando lo teníamos, entonces hay

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 07 del 21 de febrero de 2018 16 de 35

que crear en esos morosos cultura de pago y eso lo haríamos también con este proyecto de acuerdo.

Finalmente quiero decirles que yo si les pido muy respetuosamente y que a conciencia nos ayuden con este proyecto, porque las limitaciones que tenemos son muy grandes y créame que este proyecto sería muy beneficioso en materia de recaudo para el municipio de Bello.

Muchas gracias señor Presidente.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL CESAR BLADIMIR SERRA MARTINEZ.**

A usted doctora Dora.

Abrimos el espacio para las inquietudes de los honorables concejales.

Tiene el uso de la palabra el honorable concejal Mosquera.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL CARLOS AUGUSTO MOSQUERA GÓMEZ**

Muchas gracias señor presidente, un buen día para usted y los compañeros de la mesa directiva, a nuestros compañeros concejales, funcionarios del tránsito municipal, funcionarios del concejo y demás personas que nos acompañan.

Vea Dora María Salazar y todo el grupo este proyecto es supremamente importante para los habitantes del municipio de Bello, para la administración y todo pero en especial para la concesión, que es la entidad que se lleva la mayor parte de estos dividendos que tienen que ver por tránsito.

Yo, Dora esto se ve muy importante pero esto ustedes tienen que hacer una campaña supremamente agresiva en publicidad, con todo agresiva que mejor dicho que no solamente nos demos cuenta los concejales o la administración, esto tiene que ser agresiva pero en todo sentido en presa hablada, escrita, televisión todo eso y ojala en la misma proporción de los ingresos ¿qué quiere decir?

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 07 del 21 de febrero de 2018 17 de 35

porque siempre tenemos y hemos sabido que la concesión es muy buena para recibir supremamente, pero cuando de pronto se le pide auxilio casi nunca tienen plata pero para recibir el dinero siempre, entonces que sea con las mismas proporciones que reciben, por decir vamos a invertir mil pesos en publicidad entonces hagámoslo 60 y 40 como está el convenio, que no sea solamente la administración que asuma esta campaña Dora, usted se tiene que sentar muy seriamente con el gerente de la concesión y bueno cómo vamos a recaudar porque es que esto es una sociedad, porque a veces pasan y nosotros aprobamos los proyectos, los convenios y uno la gente ve es que lo hicieron pero nosotros no nos dimos cuenta, no es poner un pasa calle allá porque como si a veces si hacemos unas contrataciones es que de 200, 300 millones de educación vial y se invierte una cantidad de plata y uno a veces no la ve, pero para esto para recaudar cuando uno quiere tener tiene que invertir, las grandes empresas multinacionales coca cola o Postobón o x pero las empresa grandes cuando ven que los productos van perdiendo ventas, lo que hacen es meterle muchísima plata en publicidad entonces a esto hay que hacerle una publicidad Dora, pero muy seria con el departamento de comunicaciones de la Alcaldía, de comunicaciones del tránsito de la concesión pero ante todo que la concesión también y se les ponga en serio.

Muchas gracias señor presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLAS GILBERTO MARTINEZ GONZALEZ.**

Con mucho gusto honorable conseja.

Honorable concejal Alex Varela tienen el uso de la palabra.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL ALEXANDER VARELA ARTEAGA.**

Gracias presidente, muy buenos días para usted, mi compañera Estela Suarez Caro, igualmente para el vicepresidente primero Edwin Builes, todos los compañeros Corporados, todas las personas presentes en el recinto y para usted doctora Regina y doctora Dora también un saludo caluroso en esta mañana tan fría.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 07 del 21 de febrero de 2018 18 de 35

Quiero hacer una pregunta respecto a lo que estoy construyendo y a los parámetros de este proyecto de acuerdo, que como les dije hace 2 días apenas estamos avanzando en el tema y es el siguiente: yo hice parte de la pregunta pero ahora quiero ser más concreto ya que usted trae cifras, también quiero que esto con cifras se demuestre, este acuerdo municipal o esto que se pretende que sea un acuerdo municipal de esa excepción de ese 90% de los intereses a los deudores que tienen sus respectivos problemas con el tránsito, yo vuelvo y pregunto la concesión va a recibir de lo que se recaude con este proyecto de acuerdo va a recibir el porcentaje que contractual tiene ¿o sea el 60, 40 si lo va a recibir o no lo va a recibir? Ok listo si lo va a recibir.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLAS GILBERTO MARTINEZ GONZALEZ.**

Por favor doctora damos respuesta a las pregunta del honorable concejal.

**TIENE LA PALABRA LA DOCTORA DORA MARIA SALAZAR GUTIERREZ DIRECTORA DE EJECUCIONES FISCALES.**

Si señor concejal, en estos momentos hay un contrato vigente hasta el 2024 con porcentajes de distribución que en materia del debido cobrar le corresponde al 60/40.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLAS GILBERTO MARTINEZ GONZALEZ.**

Continúe honorable concejal.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL ALEXANDER VARELA ARTEAGA.**

Gracias presidente.

Entonces ahí es donde se hace la otra pregunta, se supone que este proyecto de acuerdo va a ser parte del debido cobrar y del cobro coactivo que solo le está estipulado a la administración en caso tal o en caso concreto a la secretaria de

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 07 del 21 de febrero de 2018 19 de 35

transporte y que no la puede hacer ningún ente privado y no está designado o delegado no la puede delegar a ningún ente privado, lo que yo digo es si solamente esa medida de cobro coactivo puede ser desarrollada por la administración municipal cierto, como nosotros vamos hacer ese cobro y luego vamos a distribuirle el 60% a la concesión como tal, si lo que legalmente, lo que la norma dice es que eso solamente está en cabeza de la administración municipal, en este caso de la secretaria de tránsito y transporte. Entonces no podemos o al menos si estoy equivocado su merced me corrige, pero vuelvo y digo en la construcción que tengo y lo dejaremos para el segundo debate de este proyecto de acuerdo porque dentro de las investigaciones que he hecho, claramente podemos ver que no es posible que esos dineros que se van a recoger, que esos dineros que se van a recolectar por una forma de cobro coactivo, que no está destinado y no está en cabeza sino de la administración esos dineros lleguen a un particular en este caso a una concesión TMB.

Esa es mi pregunta esa es mi inquietud esa es otra de las cosas que yo le plantee a usted doctora Dora, desde un comienzo porque me parece a mí que aquí nosotros estaríamos entrando gravemente en una violación a la normativa que está estipulada.

Entonces esa es mi pregunta doctora Dora, muchas gracias señor presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLAS GILBERTO MARTINEZ GONZALEZ.**

Doctora Dora algo más que agregar.

**TIENE LA PALABRA LA DOCTORA DORA MARIA SALAZAR GUTIERREZ DIRECTORA DE EJECUCIONES FISCALES.**

Si señor concejal, frente al tema que usted plantea y la inquietud es totalmente valida incluso el doctor José Gabriel hizo un análisis jurídico a esa distribución de ese porcentaje de la concesión con un concepto también de la oficina jurídica y este tema se llevó en días pasados al comité de saneamiento contable.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 07 del 21 de febrero de 2018 20 de 35

Estamos a la espera que la secretaria de hacienda haga un análisis entonces de estos recursos que provengan del ejercicio del cobro coactivo para revisar o no si es viable que también la concesión reciba ese porcentaje.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLAS GILBERTO MARTINEZ GONZALEZ.**

Puede hacer uso de la palabra el honorable concejal Varela.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL ALEXANDER VARELA ARTEAGA.**

Gracias presidente pero doctora Dora lo que pasa es que la respuesta es un poco confusa y me deja a mi más confundido de lo que estoy porque su merced me dice que están en una evaluación desde la secretaria de hacienda, entonces señor ponente no es posible que ese proyecto de acuerdo este pasando por esta corporación cuando no hay una respuesta o cuando no hay una claridad desde la secretaria de hacienda porque es que nosotros no podemos, ojo con esto señores concejales les pido atención a todos porque es que esto es importante nosotros no podemos venir aprobar un asunto aquí cuando la ley claramente dice que no se puede distribuir esos dineros que se recojan por medio de cobro coactivo a particulares, nosotros pasar por alto la ley o esperar a que secretaria de hacienda nos diga si o no cuando la ley ya lo dijo claramente y entonces nosotros aquí... porque que es que estamos aquí a tres días señor presidente determinar estas sesiones extraordinarias esto ya se acabó prácticamente y el sábado o no se señor presidente cuando tenga usted planeado el segundo debate, entonces en ese sentido me parece a mí que tenemos que ser un poco más cautos y le pediría yo a usted señor ponente en aras de proteger a esta corporación como tal igualmente al jurídico al señor presidente y la mesa directiva, que nos den claridad frente al tema porque vuelvo y repito la ley se expresa la ley es taxativa en este aspecto diciendo, que ese, voy hablar en palabras castizas ese recoger ese dinero que va a entrar por medio de esta forma de cobro coactivo no pude ir a los particulares, ahí está, eso es lo que dice la ley la norma, eso es lo que dice la Norma, que estamos esperando de la secretaria de hacienda si ya la norma es expresa y clara en decirnos que no se puede. Entonces en ese sentido doctor José Rolando Serrano yo si le pediría que nos dieran claridad porque que no sea

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 07 del 21 de febrero de 2018 21 de 35

vuelvo y digo, que nosotros estamos haciendo un favor de recoger una platica para un particular, eso sí sería una desfachatez más grande que tendríamos nosotros como concejales del municipio de Bello.

Y vuelvo y digo doctora Dora porque usted ha sido muy respetuosa conmigo y yo con su merced, el proyecto es importante yo sé, pero lo que pasa es que de esos 70 millones de pesos ya vamos perdiendo 35 millones de pesos que usted lo dijo cierto, porque de los 39 vamos a condonar el 90 o sea que nos van a quedar 3.900 del 10% y yo sé bien del 10% doctor Serrano. Entonces y luego de esos 70 mil millones cuanto se tiene estipulado pagar el 60% va para la administración y el 40% para un particular en ese aspecto tenemos nosotros que ser muy prudentes y muy cautos, para tomar una determinación y para poder darle viabilidad a un proyecto de acuerdo que yo sé bien, que lo espera con ansias la doctora Dora porque lo ha dicho fuera del recinto y ella lo necesita, pero no podemos tampoco servir de idiotas útiles para un particular en este caso específico para la concesión TMB cobrando un dinero y más cuando está por encima de la ley.

Gracias señor presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLAS GILBERTO MARTINEZ GONZALEZ.**

Con mucho gusto honorable concejal.

Discúlpeme un instantico por favor.

Señor secretario por favor ¿están todos los concejales presentes?

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEON RIVERA MORENO.**

Señor presidente se encuentran en el recinto los concejales:

NUBIA ESTELLA SÚAREZ CARO  
YULIETH LORENA GONZÁLEZ OSPINA  
CÉSAR BLADIMIR SIERRA MARTÍNEZ

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 07 del 21 de febrero de 2018 22 de 35

JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO  
MANUEL ANTONIO OQUENDO GIRALDO  
YESSICA JOHANNA ARANGO ARBOLEDA  
LUIS CARLOS HERNÁNDEZ GIRALDO

Si señor presidente está completo.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLAS GILBERTO MARTINEZ GONZALEZ.**

Me había solicitado el uso de la palabra el honorable concejal Camilo Callejas, le ruego el favor permítanme darle primero el uso de la palabra al doctor Serrano quien es ponente ¿acepta honorable concejal? Muchas gracias.

Tiene la palabra el honorable concejal José Rolando Serrano.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JOSÉ ROLANDO SERRANO.**

Gracias presidente, un saludo para usted, para la mesa, para mis compañeros, para los invitados del día de hoy, muchas gracias al concejal Camilo por permitirme hacer uso de la palabra.

A ver yo entiendo la preocupación que hay por parte de algunos concejales, preocupación que desde de la ponencia obviamente se ha manejado porque quienes me conocen y ustedes que ya llevan dos años aquí al lado mío saben que trato de hacer un ejercicio juicioso cada vez que tengo un proyecto de acuerdo a mi cargo, pero si voy a pedirle concejal Varela que, es cuestión de estilos desde luego pero es un poquito incomodo que en esta corporación se esté hablando a toda hora de borregos de idiotas útiles de una cantidad de términos muy peyorativos y muy descalificativos y así como usted alguna vez a mí me pidió que no lo incluyera en mis suposiciones, yo le pido el favor que cuando haga ese tipo de intervenciones hable en primera persona, pero en singular porque es que cuando habla en primera persona en plural nos incluye a todos y yo particularmente nunca me he considerado ni borrego ni idiota útil, pues gracias a mi Dios tengo un nivel de formación pienso yo que alto y tengo capacidad de

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 07 del 21 de febrero de 2018 23 de 35

discernimiento y cuando he tenido que decir en micrófono no lo he dicho con argumentos y con un estudio juicioso, independientemente de las consecuencias políticas que eso me haya podido traer, entonces le quiero pedir muy respetuosamente ese favor.

Ahora yéndonos ya al plano de la inquietud jurídica que usted plantea, venimos haciendo todos los análisis con la doctora Dora, con el doctor José Gabriel, con el jurídico de la corporación para que el día viernes que vamos hacer el segundo debate de todas estas dudas estén aclaradas, quizás hubiese sido muy bueno para el proceso que se hubiera dado algunas intervenciones por parte de la secretaria de tránsito antes del primer debate, pero por cuestiones de cronograma como lo explico el señor presidente por la premura del tiempo no se pudieron hacer. Sin embargo se tendrán en cuenta todo eso que usted está planteando ya está siendo tenido en cuenta desde la ponencia, con el jurídico de la corporación y tenga la absoluta seguridad de que con la responsabilidad en el trabajo que siempre nos ha caracterizado vamos a velar por la protección de los intereses de la corporación para que jurídicamente estemos blindados los 19 concejales y buscando siempre el bienestar general de la comunidad en este caso de las personas que se encuentran en situación de morosidad.

Era eso señor presidente muchas gracias.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLAS GILBERTO MARTINEZ GONZALEZ.**

A usted honorable concejal, honorable concejal Juan Camilo Callejas puede hacer uso de la palabra.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO.**

Gracias señor presidente, un saludo a usted y a toda la mesa, a los funcionarios que hoy nos acompañan de la administración y a mis compañeros Corporados.

Yo tengo en cierto momento me senté hablar hace mucho tiempo cuando se estaba elaborando la estructura o el cuerpo de este proyecto con el secretario de

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 07 del 21 de febrero de 2018 24 de 35

tránsito, no sé si tenga una percepción equivocada pero me corregirán, los que se van a ver beneficiados son absolutamente todos los infractores tanto los que estén en cobro coactivo, persuasivo y los que no hayan empezado ningún tipo de cobro cierto, hasta donde yo sé el tema de estos donde va la ganancia de la concesión es en el cobro persuasivo, pero los que ya están en cobro coactivo no aplica estos porcentajes a la hora de verse retribuido en la concesión ¿estoy equivocado o es así? o es en todas los cobros.

Señor presidente le permite para yo poder terminar la intervención por favor.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLAS GILBERTO MARTINEZ GONZALEZ.**

Doctora Dora tenga la bondad de hacer uso de la palabra.

**TIENE LA PALABRA LA DOCTORA DORA MARIA SALAZAR GUTIERREZ DIRECTORA DE EJECUCIONES FISCALES.**

En el contrato de concesión, tal como se hizo el análisis se habla en términos generales de un debido cobrar para efectos de distribución y ese debido cobrar no diferencia cobro persuasivo del cobro coactivo, de todas maneras el día de mañana que va a exponer la parte jurídica el doctor José Gabriel que ese tema lo tiene muy bien estudiado también podrá resolverles inquietudes al respecto.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLAS GILBERTO MARTINEZ GONZALEZ.**

Bien pueda Honorable Concejal Juan Camilo Callejas.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JUAN CAMILO CALLEJAS TAMAYO.**

Gracias señor presidente.

Siendo así la respuesta y así indistintamente se va a dar las cifras porcentuales en las cuales se está establecida ya yo más fácil me abstengo de dar una opinión

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 07 del 21 de febrero de 2018 25 de 35

frente al tema, dado también que de pronto estoy en causa de incompatibilidad inhabilidad me declaro impedido mas también por el tema de los cobros de las morosidad de algunas personas de mi linaje familiar. Entonces más fácil me abstengo y mañana cuando tenga claro el tema jurídico lo vuelvo a retomar la intervención.

Muchas gracias señor presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLAS GILBERTO MARTINEZ GONZALEZ.**

A usted honorable concejal.

Recuerden honorables concejales entonces que el día de mañana tenemos el aspecto jurídico y les rogaría el favor de que el que tenga alguna inquietud referente a esto lo dejemos para el día de mañana.

Honorable concejal Mauricio Mejía le ruego haga el uso de la palabra.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL MAURICIO ALBERTO MEJÍA OCAMPO.**

Gracias señor presidente, buenos días a todas las apersonas que se encuentran en el recinto.

Doctor Alex Varela se acuerda que en estos días me dijo que yo me estaba rasgando las vestiduras, uno no se rasga las vestiduras cuando pide la norma usted está pidiendo la norma, yo no me estoy rasgando las vestiduras porque estoy solicitando el acuerdo numero 1 la norma, Entonces no es rasgarme las vestiduras es solicitar la norma para estar blindado jurídicamente para poder votar los proyectos de acuerdo con tranquilidad en beneficio de nuestra ciudad, eso es lo que estoy haciendo yo eso lo está haciendo usted en este momento hay no se están rasgando las vestiduras estamos buscando una norma que tenemos que resaltar o usted piensa que se está rasgando las vestiduras no cierto.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 07 del 21 de febrero de 2018 26 de 35

Gracias señor presidente, señor presidente voy a seguir con el tema, a mí me quedan serias dudas con el proyecto por varias razones: la primera, doctora Dora yo sé que esta prescripción de ya algunas sanciones atrás deben de ser rogadas para la lineación de la misma, ¿pero no se debería ser por oficio? Todas ellas por una razón, porque nos está descargando un sin número de actos administrativos que nos van a entorpecer el proceso para atender los nuevos, lo primero.

Lo segundo, yo pienso que nosotros no podemos yo estoy hablando en primera persona yo pienso que nosotros no podemos condonar y usted está hablando con claridad que nosotros vamos a condonar el 90% de los intereses causados, ya están causados sobre ese tema estoy haciendo una averiguación específica para tomar mi decisión y lo otro ya lo dijo el honorable concejal Manuel Oquendo, pero lo vuelvo a reiterar yo quede supremamente preocupado ¿porque razón? Porque como es que a Bello en las condiciones que esta nos adeudan esa cantidad de dinero y si apenas vamos a entrar a darle solución a esto que se va a causar este 2018 y que se está haciendo para que esto no suceda 2018 y 2019 que se va hacer, entonces a mí sí me parece muy preocupante que incluso usted lo acaba de expresar, nosotros tengamos firmado ya nuevamente la concesión hasta el 2024 y que es lo que hace la concesión, doctora Dora que hace la concesión, recibir la plata, nosotros le ponemos nuestros guardas, nuestros funcionarios, las instalaciones, nosotros les ponemos todo, dígame que hace la concesión, recibir la plata y llevarse el 60% y fuera de eso le damos la ñapa de firmar hasta el 2024, aquí todos los concejales en diferentes ocasiones y en diferentes momentos siempre hemos planteado de cómo hacer que nuestro municipio tenga unos ingresos propios importantes y siempre hablamos del talento humano, de la tecnología de punta, de un sin número de cosas y eso lo estamos haciendo un tiempo atrás y pasaran otros yo no sé cuántos años y volveremos aquí a lo mismo, cuál es el mecanismo por el cual juiciosamente eso no va a volver a suceder, hay que hacer los cobros que hay que hacer y hay que ser hasta el debido proceso el final de la ejecución de la norma.

Hablaba con un amigo y él me decía que es increíble que lo que está pasando en el transito cuando con este ejemplo no sé si da a lugar cuando una empresa de telefonía tienen muchos más personas inscritas y se demora unos dos meses ya está usted en procrédito o donde sea y es muchos más en cambio aquí así sean muchos no son tantos y no tenemos como esa posibilidad.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 07 del 21 de febrero de 2018 27 de 35

Entonces yo si quedo profundamente preocupado con la desadministración míreme que estamos haciendo y que sigue creciendo vertiginosamente, si usted mira usted nos pasa las cifras del 2009 para arriba crece y crece y nosotros no hemos mirado que es lo que está pasando en eso no sé si de pronto es una forma de administrar, pero mire yo fui a pagar el impuesto de mi carro yo fui a apagar aquí en puerta del norte y ahí unos jóvenes diciendo que son con una camiseta de Envigado recogiendo la semaforización y lo atienden a uno súper bien le dicen si quiere también le liquido su semaforización, una cosa y la otra entonces yo me puse hablar un rato con ellos y me están diciendo que recogen 4 o 5 millones de pesos diarios en semaforización en ese punto, para Envigado; Bello tiene también igual en esos puestos donde tienen la gobernación para el recaudo de nosotros, entonces yo si quedo muy preocupado como concejal y muy triste, pero yo lo que si planteo es que aquí tienen que quedar que es muy delicado que nosotros ya aprobamos acuerdos municipales perdón proyecto de acuerdo para volverlo acuerdo municipales que no estén cumpliendo rigurosamente la norma.

Vea doctora Dora, nosotros los concejales es normal eso en la vida también y uno tampoco se puede asustar por eso, pero uno si tiene que estar blindado para no asustarse, porque hay una duda jurídica ya uno corre el riesgo o no corre el riesgo, pues es una cuestión personal pero nosotros los concejales ya estamos demandados en algunos proyectos, ya nos tienen en procuraduría y fiscalía y a uno le preocupa mucho que el actuar de uno de pronto por querer ayudar a la ciudad, por querer ayudar a ese hospital por querer ayudar a un montón de amigos entonces uno salga enredado, por eso entonces yo s le pido pues a la corporación y a usted señor presidente que usted ha sido un hombre al que le he aprendido demasiado y que me ha enseñado mucho y es el respeto por la corporación es el blindaje de la misma, yo al menos el proyecto de acuerdo número 1 si no me traen la certificación de la contadora lo voto negativo y este numero 2 estoy en el estudio del proceso, pero yo pienso que los concejales no podemos condonar podemos exonerar, pero no condonar porque ya está causado.

Muchas gracias señor presidente.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 07 del 21 de febrero de 2018 28 de 35

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLAS GILBERTO MARTINEZ GONZALEZ.**

Con mucho gusto Honorable Concejal.

Tiene el uso de la palabra el honorable concejal José Serrano.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JOSÉ ROLANDO SERRANO.**

Gracias presidente.

Frente al tema de la condonación quizás, ah bueno, obviamente en primer debate estábamos en comisión en el segundo debate en plenaria se escuchara la lectura del informe de ponencia del concepto jurídico y posteriormente cuando yo entre a sustentar ese informe de ponencia que deje la sustentación para el segundo debate, precisamente para dar claridad frente a los aspectos los que tienen dudas algunos de mis compañeros, se va a evidenciar que hay un soporte jurisprudencial sobre el cual los concejos municipales si pueden adelantar ese tipo de iniciativas lo ha planteado el consejo de estado, siempre y cuando no se vuelvan una práctica constante en la administración.

Frente a lo segundo, hay cosas que uno no sé cómo que uno no le ve coherencia, la concesión no se la acabo de inventar Cesar Suarez la concesión es un contrato que viene desde hace mucho rato en el municipio de Bello, de esto no se están enterando los 19 concejales ahora porque aquí no vamos a decir pues concesión hasta 2024 no señores aquí hay muchos que llevan un poco de periodos y eso lo sabían, entonces no sé si es que dentro de la administración municipal y el concejo habido una desarticulación en ese orden de ideas porque la concesión viene desde hace dos administraciones.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLAS GILBERTO MARTINEZ GONZALEZ.**

Por favor, por favor Luis Carlos, por favor, yo les concedo el uso de la palabra para que replique ahora con mucho gusto.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 07 del 21 de febrero de 2018 29 de 35

Continúe honorable concejal.

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL JOSÉ ROLANDO SERRANO JARAMILLO**

Gracias presidente.

pero bueno, yo apenas acabo de llegar al concejo yo sabía que la concesión el Alcalde anterior la había extendido hasta 2024 y antes de ese Alcalde, el Alcalde que hubo también cierto, si estoy equivocado desde luego como dice mi compañero me corrigen pero esa es la percepción que tengo yo de las cosas.

Lo segundo listo, vamos hacer una cosa pues vamos hacer una cosa, vamos todos los concejales a solicitarle a la administración como lo hemos venido haciendo que instaure unas estrategias claras y contundentes de recaudo para que las arcas del municipio de Bello puedan ser lo suficientemente robustas y así desarrollar sin ningún problema todos los programas del plan de desarrollo, este y del Alcalde que venga eso conlleva sacrificios y sacrificios entre otros burocráticos, entonces no podemos por un lado crucificar a la Administración municipal y por el otro lado no yo sé que me estoy haciendo entender, entonces yo quiero pedirles un poquito de coherencia mire quien quiera votar negativo el proyecto de acuerdo está en se derecho a hacerlo ni más faltaba y si tienen argumentos jurídicos para hacerlo háganlo, por supuesto ni más faltaba desde la ponencia y desde la administración municipal vamos a tratar por dar la mayor claridad para que las dudas jurídicas sean satisfechas, pero ya en tema político y de manejo yo hay como ponente la verdad no me puedo meter y si me parece triste que se esté poniendo en duda el futuro de este proyecto de acuerdo, porque hoy hacemos una especie de acto de contrición y si se va hacer ese acto de contrición entonces que sea de aquí en adelante que no sea una cosa circunstancial como dicen en el campo a según eso es a según. Ojala que al principio del año cuando se esté reacomodando el aparato burocrático de la administración municipal se tenga esa misma radicalidad, se tenga ese mismo punto de vista de que es que aquí hay que priorizar otras cosas para el desarrollo de las arcas del municipio de Bello.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 07 del 21 de febrero de 2018 30 de 35

Yo no voy a entrar en una discusión con ninguno de mis compañeros de una vez que los veo a todos levantando la mano en una discusión política, cada uno tiene derecho a pensar lo que quiera, hacer lo que quiera acá uno vera si tiene coherencia o no tiene coherencia en el discurso, uno en este micrófono puede decir lo que quiera un día y al otro puede decir lo que quiera cierto, yo quiero recalcar primero la importancia que tiene este proyecto de acuerdo para las arcas municipales el alivio que le va a generar a una cantidad de morosos que hoy se encuentran casi que sin la posibilidad de ir a regularizar su situación porque los intereses son demasiado altos, teniendo ya claro que jurídicamente ya no hay ningún problema siempre y cuando el año entrante no saquemos otro proyecto de acuerdo pues similar, jurídicamente no hay ningún problema que nosotros condonemos hasta el 90% y teniendo en cuenta que se van a realizar las claridades pertinentes junto con la jurídica del concejo, junta con la secretaria de hacienda y la secretaria de movilidad pues yo sigo pues mostrando o creyendo mejor, mostrando no porque aquí no hay me mostrar nada, aquí cada uno tiene capacidad y criterio pero sigo convencido de las bondades que tiene este proyecto de acuerdo y estoy de acuerdo con el concejal Mosquera, cuando dice doctora ahora que hay que hacer una campaña de publicidad muy agresiva y me da mucho gusto que ya personas vía whatsapp y telefónicamente me han llamado a preguntarme que si es verdad que en Bello también, porque tienen como referente Envigado que si es verdad que en Bello como en Envigado se van a condonar el 90% de los intereses moratorios por las foto multas y mandan la imagen que viene circulando de la Alcaldía de Envigado.

Entonces era eso señor presidente, esperamos a contar con la mayoría de los votos el segundo debate y sobre eso estamos trabajando desde la ponencia.

Muchas gracias.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLAS GILBERTO MARTINEZ GONZALEZ.**

Con mucho gusto Honorable Concejal

Honorable Concejal Luis Carlos Hernández, honorable concejal Mauricio Mejía puede hacer uso de la palabra.

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 07 del 21 de febrero de 2018 31 de 35

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL MAURICIO ALBERTO MEJIA OCAMPO.**

Gracias señor presidente.

No, yo pienso que eso si es pues para coger balcón, o sea que aquí hay que votar si o si, más o menos así es la condición o que, o sea que a la gente se le pierde como el histórico o sea que paulatinamente día a día pareciera que incluso en una forma tranquila se piden los requisitos técnicos, legales y si ni siquiera aparecen, entonces sí o si hay que votar el proyecto, porque después entonces reacomode y entonces para que usted sea coherente a mí eso si es pues impresionante pues pero bueno.

Pero vea honorable concejal Serrano, yo era concejal en ese entonces cuando se estaba haciendo el debate del primer año de la concesión y vote negativo y aquí incluso concejales como John Jairo Cardona, cuando eso estaba secretario de tránsito Haber González le hacíamos las cuentas y las recuentas de cuanto iba a dejar de ganar nuestro municipio y así y todo se aprobó, y el Alcalde de nosotros que es el doctor en este... el doctor Cesar Suarez por quien yo vote, fue el que acabo de volver a firmar que hasta el 2024 vaya la concesión así está la cosa.

Entonces estemos o no enterados por una situación pues no interesa lo interesante es que lo que se esté debatiendo acá este bajo la norma y después de la norma que tenga un impacto social necesario para nuestra ciudad, eso es lo que estamos solicitando al menos yo, hablo en primera persona y si por esa situación incluso van a tomar medidas pues que las tomen, entonces nosotros nos estamos aquí que, no hombre eso no es así hombre uno también ha metido tiempo espacio sacrificio un montón de cosas para que ahora se hable en términos incluso casi que amenazantes, a mí me parece eso más delicado, pero bueno es verdad lo que dice el doctor Serrano en el sentido pues de que cada uno pues en su micrófono puede hablar y decir lo que a bien considere, pero yo si considero que gracias a Dios doctor Tito si a usted le toca mañana la parte jurídica, yo si le agradezco que de pronto si puede tener la posibilidad de hacerlo y hace parte del contenido o si no hace parte como un paréntesis, esa nueva norma que salió donde los tránsitos municipales si pueden hacer los outsourcing o esas concesiones se pueden llevar un tope del 10% tengo entendido y no el 60%,

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 07 del 21 de febrero de 2018 32 de 35

Entonces me gustaría que si de pronto usted, como va nuestra ciudad en eso en el sentido de que si tenemos que ir hasta el 2024 porque ya se firmó o porque nosotros tenemos un tiempo de transición para aplicar esa norma, en la cual aunque firmado ya se pueda en esa transición retroceder esta y sí que la concesión se lleve el 10% si se necesita pero que quede el 90% para nuestra ciudad que tanto lo necesitamos. Me gustaría que también mande en esa situación si de pronto puede.

Muchas gracias señor presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLAS GILBERTO MARTINEZ GONZALEZ.**

A usted honorable concejal.

Les recuerdo honorables concejales que el tema es muy específico, por favor colabóreme ayúdeme y no entra en otras discusiones que tenemos forma de hacerlo ahora en las ordinarias de marzo.

Honorable concejal Alexander Varela Arteaga puede hacer uso de la palabra

**TIENE LA PALABRA EL HONORABLE CONCEJAL ALEXANDER VARELA ARTEAGA.**

Gracias presidente.

Frente al permiso que le solicitamos tanto la bancada Liberal como Bello Positivo de retirarnos en este momento yo si quería dejar claro solo dos asuntos.

El primero de ellos, es el estilo en el cual hacemos quite a un debate que yo consideré que era seria la pregunta desde el aspecto jurídico pero nos vamos hoy estamos hablando ya de burocracia, que yo creo que Maxwel debe estar revolcándose en la tumba con el sistema burocrático de no solamente de Bello sino de todo el país, pero bueno eso hace parte del estilo, pero no quería irme sin que públicamente, honorable concejal su merced me excusara y me perdonara por el tema que creo que si fue impertinente el tema de mencionar el nombre de todos

Cra. 50 No. 52-63 PBX. 604 79 44 Exts. 1161, 1162, 1163

E-mail: [concejobello@gmail.com](mailto:concejobello@gmail.com)

[www.concejodebello.gov.co/nv/](http://www.concejodebello.gov.co/nv/)



Acta N° 07 del 21 de febrero de 2018 33 de 35

tratare de recoger su solicitud y la observación que usted me hace de aquí en adelante hablar solamente por mi cierto, discúlpeme y a todos los que se hayan sentido de cierta manera agredidos con las palabras que yo en mi discurso dije pido disculpas, pero si el tema de fondo no es aquí si votamos o no votamos si tenemos más o más puestos si ese no es el tema si esto es una amenaza, si aquí somos borregos o no, aquí el tema es que hay unos conceptos jurídicos claros que hoy por hoy no tienen una respuesta y que esperamos entonces mañana y durante el proceso del proyecto se le dé la respuesta.

Era simplemente eso señor presidente, muchas gracias a usted.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLAS GILBERTO MARTINEZ GONZALEZ.**

Pueden retirarse.

Continuemos con el orden del día señor secretario.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEON RIVERA MORENO.**

4. COMUNICACIONES

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLAS GILBERTO MARTINEZ GONZALEZ.**

¿Hay comunicaciones sobre la mesa?

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEON RIVERA MORENO.**

No hay comunicaciones señor presidente



Acta N° 07 del 21 de febrero de 2018 34 de 35

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLAS GILBERTO MARTINEZ GONZALEZ.**

Continuemos con el orden del día.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEON RIVERA MORENO.**

5. PROPOSICIONES

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLAS GILBERTO MARTINEZ GONZALEZ.**

¿Hay proposiciones sobre la mesa?

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEON RIVERA MORENO**

No hay proposiciones señor Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLAS GILBERTO MARTINEZ GONZALEZ.**

Continuemos con el orden del día señor secretario.

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEON RIVERA MORENO.**

6. ASUNTOS VARIOS.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLAS GILBERTO MARTINEZ GONZALEZ.**

Continuemos.



Acta N° 07 del 21 de febrero de 2018 35 de 35

**TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO BORIS LEON RIVERA MORENO.**

Está agotado el orden del día señor Presidente.

**TOMA LA PALABRA EL SEÑOR PRESIDENTE NICOLAS GILBERTO MARTINEZ GONZALEZ.**

Agotado el orden del día, levanto la sesión y cito para mañana a las 7 de la mañana.

Que tengan un feliz día y a nuestros invitados mil y mil gracias, muy amables.

**Nicolás Gilberto Martínez González**  
Presidente

**Boris León Rivera Moreno**  
Secretario

Beatriz Andrea Elejade

Revisó: Alba Diony Arroyave García